

**Nº Act. 2**  
**PIRIAPOLIS - MUNICIPIO**



**Intendencia de Maldonado**  
CONSTRUYENDO FUTURO

Habiéndose tratado en Sesión de Concejo de fecha 19-09-2019 Acta Nº 581 por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Fuentes, Graña) Resuelven: 1) Se declara de Interés Municipal. 2) El corte, parcial e intermitente, de Rambla se podrá realizar de acuerdo a directivas de Cuerpo Inspectivo, en el momento de realizarse el evento y si el flujo de tránsito lo permite. Dese conocimiento al mismo. 3) No se cuenta con equipo de amplificación. 4) En cuanto al Pabellón de las Rosas deberán comunicarse con Asociación de Fomento y Turismo ya que está bajo su gestión. 5) Notifíquese. 6) Hecho vuelva para dictar resolución sobre el punto 1).

 Firmado electrónicamente por Luis Gonzalez el 20/09/2019 08:56.